CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SAMC-CMC-CBA-013-2025

OBJETO: Adquirir e instalar los equipos, herramientas, insumos de laboratorio y material biológico requeridos para la ejecución del proyecto de mejoramiento genético porcino, con el fin de fortalecer la economía campesina popular mediante la implementación de tecnologías reproductivas, sanitarias y productivas en sistemas de producción a pequeña escala, contribuyendo al desarrollo social, económico y tecnológico de la porcicultura nacional

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CRITERIO SIGA	FINANCIERA	ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
RAB GLOBAL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

PONDERABLES

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO	RAB GLOBAL SAS
Oferta económica	51 Puntos	51 Puntos
Factor de Calidad - Colecta, Evaluación y Preparación de Semen Porcino	5 Puntos	5 Puntos
Factor de Calidad – Capacitación en Uso de Simulador Porcino	5 Puntos	5 Puntos

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO	RAB GLOBAL SAS
Factor de Calidad - Inseminación Artificial con Semen Refrigerado Porcino	8 Puntos	8 Puntos
Factor de Calidad - Ecografía aplicada en reproducción de la hembra porcina	8 Puntos	8 Puntos
Factor de Calidad - Evaluación Andrológica y de calidad semanal de reproductores Porcinos	12,5 Puntos	12,5 Puntos
Apoyo a la industria nacional	10 Puntos	10 Puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 Puntos	0,25 Puntos
Mipyme domiciliada en Colombia	0,25 Puntos	0,25 Puntos
TOTAL	**100 PUNTOS**	**100 PUNTOS**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

En el anterior sentido el Comité Evaluador designado mediante comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto, adjudicar el proceso SAMC-CMC-CBA-013-2025 de la referencia al proponente RAB GLOBAL SAS con NIT 901079514 representado legalmente por EDGAR JACOB CIFUENTES SEPULVEDA identificado con cédula de ciudadanía 79600094

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en los pliegos de condiciones y estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA

Mónica Lízeth García – Contadora CBA

Diana Hernández – Profesional SST

Natalia Valero – Profesional en Formación

Adriana González - Dinamizadora Ambiental

Juan Sebastián Cristancho León – Abogado de Contratación